



139602

Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús

"2018: Año del Vigésimo Aniversario de la Creación de la Orquesta-Escuela de Chascomús"

Chascomús, 24 de Octubre de 2018.-

DECRETO N° 13

VISTO:

La nota ingresada a este Honorable Cuerpo N° 284 y la renovación de autoridades operada el día 10 de Diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art 89.3 de la LOM, decreto 6769-58).

Que a partir del 8 de Octubre del corriente, se da la baja al Agente De Angelis, María Eugenia como Secretaria del Bloque.

Que a partir de ese mismo día se da el alta de la Señorita Correa Sofía Ines, DNI 34.587.744, quien ha sido propuesta para ocupar el cargo de Secretario de mismo Bloque.

Que la nombrada –prima face- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución , de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones.

DECRETA:

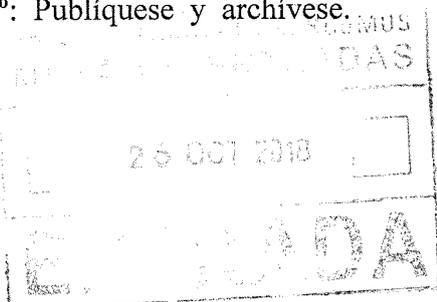
Artículo 1°: Desígnese a Correa Sofía Inés DNI 34.587.744 como Secretaria del Bloque, en la categoría Jefe de División Cat. " C " 13 , a partir del 8 de octubre de 2018.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Recursos- Humanos , Honorable Concejo Deliberante y agente.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por la Secretaria del Cuerpo.

Artículo 5°: Publíquese y archívese.



Lic. OSVALDO J. CASALINS
Presidente H.C.D.
CHASCOMUS